

Seguridad del paciente maltratado en la infancia a través de una mejor atención en el servicio de urgencias

«Detrás de un niño maltratado, siempre hay una persona que daña y otra que calla»

Autores: María del mar de Vicente Contreras, Margarita Manzano Martín, M^a Ángeles Contreras Hervás

CONTEXTO:

Maltrato o abuso en la infancia son acciones u omisiones que interfieren en el desarrollo integral del niño, lesionan sus derechos y son infringidos generalmente por el medio familiar. Por todo ello es esencial la sensibilización y formación de los profesionales sanitarios, en este caso del área de urgencias, receptores principales de la gran mayoría de casos

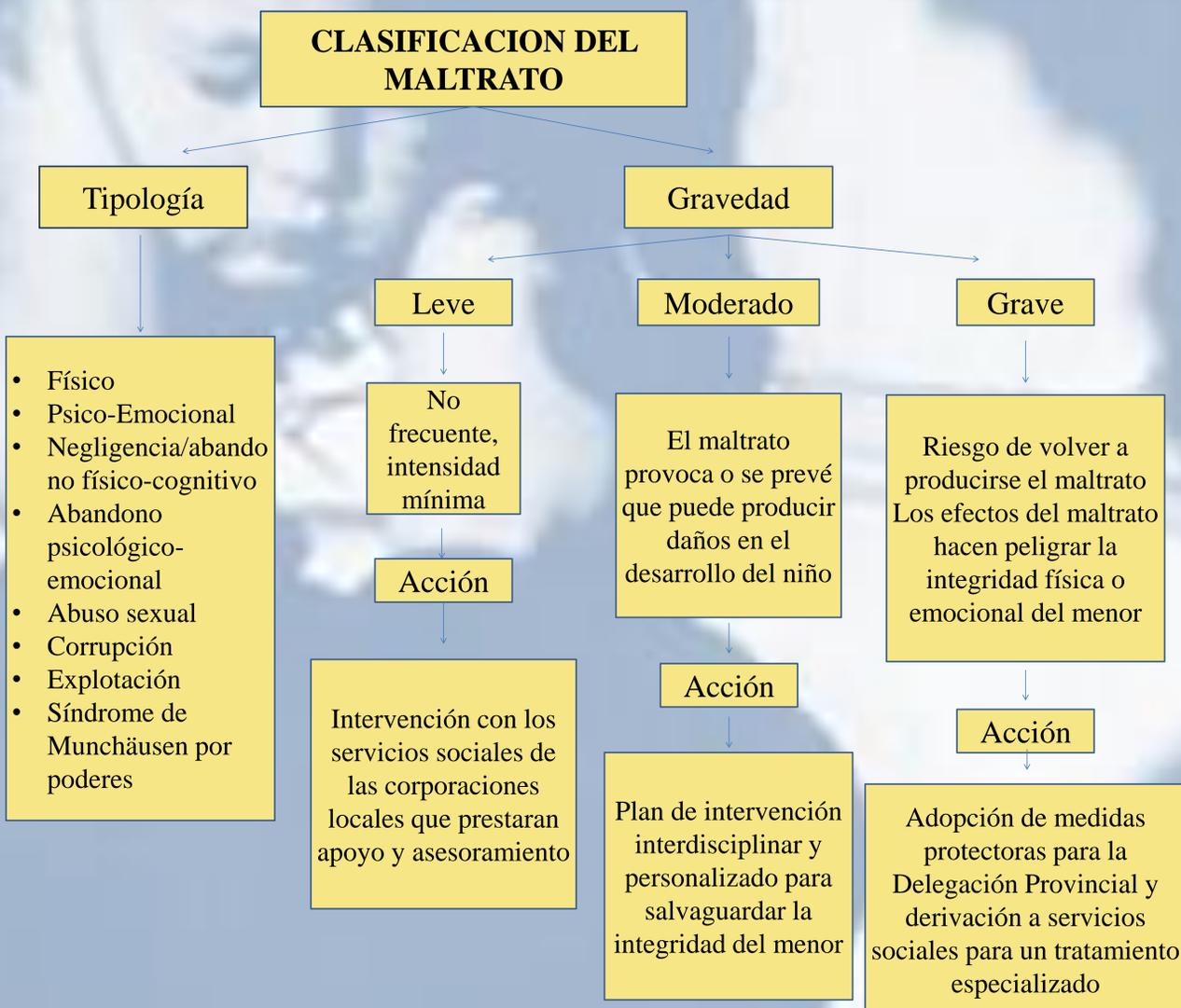
JUSTIFICACION:

Autores piensan que solo se detecta entre el 10% y el 20% de los casos de maltrato infantil. En España la tasa de incidencia podría estar entre el 5 y el 15 x mil niños, por lo que resulta imprescindible la detección precoz del maltrato y el conocimiento de los pasos a seguir para ofrecer un cuidado integral al menor, víctima vulnerable que necesita protección

OBJETIVOS:

- Concienciar al personal enfermero para la detección de las indicaciones de maltrato infantil
- Capacitar al personal para la correcta comunicación a las entidades competentes del maltrato infantil

CLASIFICACION DEL MALTRATO



INDICADORES EN EL AREA DE URGENCIAS A TENER EN CUENTA RESPECTO AL MALTRATO INFANTIL

- Retraso en acudir al centro sanitario
- Prisas en atención médica por accidentes mínimos
- Lesiones incoherentes con el mecanismo explicado
- Empeoramiento de lesiones crónicas sin tratar
- Accidentalidad por negligencias familiares
- Dificultad para sacar la ropa interior del niño
- Dificultad de sociabilización en presencia de la familia
- Falta de escolarización

PASOS A SEGUIR EN LA DETECCION DE UN MALTRATO INFANTIL

1. Identificación y comunicación de la situación. Cualquier persona que tenga noticia de una situación de maltrato deberá ponerlo en conocimiento de la autoridad competente
2. Anamnesis
3. Exploración física: completa detallada y exhaustiva. Incluir genitales y ano. Lesiones con limites rectilíneos, hematomas en zonas no habituales, quemaduras asimétricas, cicatrices múltiples, alopecias.
4. Exámenes complementarios: pruebas de laboratorio, imagen, otros. < 2 años: serie esquelética, TAC, fondo de ojo.
5. En las ocasiones en que recojamos pruebas de valor judicial ->aseguramos cadena de custodia
6. Actitud a adoptar: tratar las lesiones y prevenir posibles consecuencias
7. Hoja de detección y notificación de maltrato infantil: 3 ejemplares
8. Derivación en función de la gravedad

Bibliografía:

- Consejería para la igualdad y bienestar social. Dirección general de infancia y familias. Sistema de información sobre maltrato infantil de Andalucía (SIMIA). Sevilla: Consejería para la igualdad y bienestar social; 2011
- Blanca del Rocío Botello Díaz, Bárbara Díaz Oliver. Prevención y detección precoz del maltrato infantil: revisión de estrategias e intervenciones desde los servicios sanitarios. Sevilla: Consejería de Salud; 2011